

Los hoteleros invertirán más porque el convenio les garantiza paz social

- ▶ Los sindicatos lanzan duras críticas contra restauradores y salas de fiesta por no firmar el pacto
- ▶ UGT y CC OO advierten del riesgo de reabrir la conflictividad por el régimen especial del sector

F. GUIJARRO PALMA

La estabilidad que aportará al sector hotelero la firma de un convenio de cuatro años permitirá a las empresas planificar nuevas inversiones e impulsar el empleo, según el compromiso adquirido ayer por el presidente de esta patronal mallorquina, Aurelio Vázquez. Tras varios meses de duros intercambios dialécticos, este dirigente empresarial y los secretarios generales de hostelería de UGT y CC OO, Antonio Copete y Ginés Díez respectivamente, coincidieron en que el acuerdo suscrito ayer va a suponer precisamente eso: paz social hasta 2017 en el primer motor de la economía de las islas. En este sentido, los sindicatos lanzaron durísimas críticas contra las patronales de salas de fiesta y restauración por negarse a respaldar el pacto —no asistieron al acto, tal y como habían anunciado—, aunque recordaron que están obligadas a cumplirlo.

También hubo una advertencia sindical a los hoteleros: esta ausencia de conflictividad laboral puede romperse si persisten en su intención de sacar adelante un régimen especial para el sector (el denominado REAT) y se incluyen medidas que sean perjudiciales para los trabajadores.

En cualquier caso, el acto de la firma del convenio, que contempla una subida salarial del 1,125% anual durante cuatro ejercicios,



Ginés Díez, Aurelio Vázquez y Antonio Copete, tras la firma del convenio de hostelería. INÉS GONZÁLEZ

servirá para que ambas partes valoraran el acuerdo alcanzado y que va a afectar a unos 110.000 trabajadores.

Por la parte empresarial, el factor más destacado fue precisamente que la moderación salarial prevista durante cuatro años y la estabilidad que se va a dar en el sector permitirán a las empresas planificar nuevas inversiones para mejorar su oferta, lo que a su vez supondrá un impulso para la ge-

neración de nuevos empleos. Además, Vázquez afirmó que el hecho de aceptar un alza de las retribuciones también favorecerá la reactivación del consumo.

Por su parte, Antonio Copete subrayó la inclusión de medidas destinadas a combatir la estacionalidad y favorecer la contratación, especialmente de los jóvenes, como ampliar el periodo del contrato eventual de dos a 18 meses si el establecimiento abre todo el

año, o subcontratar personal pero solo en invierno y pagando los salarios del convenio. Pero, además, puso de relieve que la subida salarial del 1,125% es un referente en el resto del país, dado que los convenios que se firman no suelen pasar de un aumento del 0,5%. También Ginés Díez valoró el carácter de 'convenio de referencia' y las opciones que se dan a las empresas de hacer frente a la estacionalidad.

EL DATO

Alegato contra las prospecciones

El secretario general de Hostelería en CC OO, Ginés Díez, aprovechó el acto de firma del convenio de hostelería para hacer un alegato en contra de las prospecciones petrolíferas en aguas baleares. El representante sindical se mostró convencido de que podía hablar en nombre de todo el sector al calificar de "error" la decisión de tramitar estas pruebas por el peligro suponen para la primera industria de la economía isleña, como es el turismo. En este sentido, reclamó al Govern que mantenga su actual postura en contra de las prospecciones solicitadas. F.G. PALMA

Pero al margen de estas apreciaciones positivas, también se puso en evidencia que la propuesta empresarial de reclamar al Gobierno central un régimen especial de alojamientos turísticos (REAT) sigue generando fuertes tensiones con los sindicatos. Y en este aspecto, Antonio Copete fue tajante: si a través de estas iniciativas los hoteleros pretenden "colar por la puerta de atrás" recortes en los derechos de los trabajadores contemplados en el convenio, la paz social se habrá acabado.

Aurelio Vázquez defendió las demandas que se hacen al Ejecutivo estatal en materia laboral y fiscal alegando que nada tienen que ver con el convenio y que lo que persiguen es mejorarla competitividad del sector, sin que ello pase por "trabajar más horas o pagar menos", sino por una mayor flexibilidad en la organización del trabajo para que las empresas se adapten con rapidez a las necesidades del cliente.

Los sindicatos anuncian una campaña de denuncias por los fraudes en restauración

Afirman que en el sector se contrata a muchas personas por pocas horas para trabajar la jornada completa

F.G. PALMA

Los sindicatos parecen haber declarado la guerra los sectores de la restauración y las salas de fiesta por negarse a firmar el convenio de hostelería, aunque están obligados a aplicarlo. En este sentido, el secretario general sectorial de

UGT, Antonio Copete, anunció que durante este verano se va a "poner la lupa" sindical sobre los abusos generalizados que en su opinión se cometen en materia de contratación a tiempo parcial, y señaló que es una práctica habitual hacer constar que se trabaja "durante cuatro horas al día para, en realidad, hacerlo diez o doce".

Los representantes sindicales recordaron que UGT y CC OO anunciaron hace pocos días su intención de poner en marcha una nueva campaña estival de denuncias contra los fraudes laborales,

aunque en esta ocasión con la advertencia de llevar los casos más graves ante la Fiscalía y sin pasar por la Inspección de Trabajo.

Además, si en un primer momento de la negociación del convenio los sindicatos parecían mantener una línea más próxima a la de salas de fiesta y restauración por el distanciamiento de estas últimas patronales con la hotelera, ayer se volvieron las tomas. Copete y su homólogo en CC OO, Ginés Díez, arremetieron contra estas organizaciones empresariales de la ofertas complementaria acusándolas



La restauración tendrá una mayor vigilancia sindical. B. RAMON

de haber acudido a las negociaciones "de oyentes" y sin presentar propuestas propias.

Por su parte, la presidenta de Restauración-CAEB, Pilar Carbo-

nell, restó importancia a la amenaza sindical y reiteró que la negativa a firmar el convenio se debe a que solo tiene en cuenta las necesidades de los hoteleros.



Radio Balear
Un sabor muy nuestro

fnd

La guía esencial para disfrutar del fin de semana

Diario de Mallorca
Cada viernes



Dharananda
"Gracias a mis dones he ayudado a miles de personas a encontrar la luz de su destino"

902 884 526
VISA Consulta 15€

806 416 453

Precio máximo: Red Fija: 1,18€/min. Red Móvil: 1,53€/min. IVA incluido. Mayores 18 años. ATS S.A. Apdo. de Correos 18070 - Madrid 28080

ISLA DEL PINAR RESORT, S.A.
El Administrador único convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 6 de agosto de 2014 a las 10:00 horas, en calle Gremio Cirujanos y Barberos número 48 - 3º B de Palma de Mallorca, y en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, con arreglo al siguiente:

Orden del Día:

- 1º Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2013, así como la propuesta de aplicación de resultados.
- 2º Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único.
- 3º Aprobación, en su caso, de los préstamos y/o avales otorgados o a otorgar por la sociedad.
- 4º Ruegos y preguntas.
- 5º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista, a partir de la convocatoria podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación en la misma.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el 5 por ciento del capital social podrán solicitar un complemento a la presente convocatoria de juntas, incluyendo uno o más puntos en el orden día de cada una de ellas.

Palma de Mallorca, a 24 de junio de 2014.
El Administrador. Antonio Moll Llorca.

RESORT ESPAÑA, S.A.
El Administrador único convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 6 de agosto de 2014 a las 10:00 horas, en calle Gremio Cirujanos y Barberos número 48 - 3º B de Palma de Mallorca, y en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, con arreglo al siguiente:

Orden del Día:

- 1º Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2013, así como la propuesta de aplicación de resultados.
- 2º Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único.
- 3º Aprobación, en su caso, de los préstamos y/o avales otorgados o a otorgar por la sociedad.
- 4º Ruegos y preguntas.
- 5º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista, a partir de la convocatoria podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación en la misma.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el 5 por ciento del capital social podrán solicitar un complemento a la presente convocatoria de juntas, incluyendo uno o más puntos en el orden día de cada una de ellas.

Palma de Mallorca, a 24 de junio de 2014.
El Administrador. Antonio Moll Llorca.